



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO VERBAL (SIMULACIÓN) N°68001-31-03-004-2018-00413-00.

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- Obre en el expediente y en conocimiento de las partes los documentos aportados a Pdf 52 a 57 del expediente, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

2.- Con fundamento en el inciso 2º del artículo 163 del C.G.P., y las solicitudes remitidas el 15², 27³ y 28⁴ de abril de 2021, al igual que el día 11⁵ de mayo del citado año, por los apoderados de la parte demandante y el demandado AUTOBUSES AGA DE COLOMBIA S.A., se **reanuda** el proceso de la referencia, cuya suspensión fue ordenada en audiencia celebrada el pasado 24 de febrero del presente año⁶.

2.1.- Requerir a los apoderados judiciales de los demás codemandados, para que en el término de tres (3) días, informe las resultas del posible acuerdo a que se hizo alusión en la precitada audiencia de 24 de febrero de 2021.

2.2.- Sin perjuicio de lo anterior, se fija la hora de las **09:15 a.m.**, del día 24 de junio de 2021 del año 2021, para llevar a cabo la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento, que se desarrollara en la forma establecida por auto de 13 de enero del año en curso⁷.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ

¹ Pdf. 66.

² Pdf. 58 y 59

³ Pdf. 60 y 61

⁴ Pdf. 62 y 63

⁵ Pdf. 64 y 65

⁶ Pdf. 50 y 51

⁷ Pdf. 017.

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86fe3dbe64e048d7423ff139531d2b790a1eee573174b68148f2fe362ff46518

Documento generado en 27/05/2021 03:10:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>